

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 7

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Medellín, 20 de septiembre de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de mayo del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

**1. Información del Supervisor**

Grado	Intendente
Nombre y apellidos	Diego Juan Pinzón Flórez
Cedula de ciudadanía	98.761.413
Cargo en la dependencia	Responsable Servicios Generales
Unidad de dependencia	Departamento de Policía Antioquia
Correo electrónico	<a href="mailto:Diego.Pinzon1413@correo.policia.gov.co">Diego.Pinzon1413@correo.policia.gov.co</a>
Teléfono	3157708130

**2. Información del Contrato**

No. de Proceso	Grandes superficies		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	144897-25		
Unidad	Departamento de Policía Antioquia		
Objeto	<b>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO VIDEO BEAM Y ELEMENTOS PARA DOTAR LA PELUQUERÍA, SASTRERÍA Y GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA.</b>		
Valor Inicial	\$ 42.689.456,00		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$ 42.689.456,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
21/05/2025	15/04/2025	21/05/2025	
Aplica Acta de inicio	<b>SI</b>	<b>NO</b>	X
Fecha de Acta de inicio	No aplica		

**3. Información del Contratista**

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
<b>JOSE ROBINSON NIETO</b>	93.456.952	TECNOPROCOSOS S.A.S	900.273.006-1

**4. Información Presupuestal**

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
11925	11/04/2025	\$ 56.043.346,00

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 7

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
28125		15/04/2025	\$ 42.689.456,00

**Nota 1:** En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

**5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

NO APLICA

**5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista**

El día 13 de mayo el proveedor solicita mediante comunicado oficial, prórroga de la orden de compra hasta el día 30 de junio del año 2025, argumentando lo siguiente:

La empresa solicita una prórroga para la entrega de los elementos de la orden de compra hasta el 30 de junio de 2025, debido a un represamiento en logística y producción del producto "GSF01 - Mesa de Juntas 300cm x 120cm". Explican que esta mesa es un mueble especial cuya fabricación toma 20 días hábiles. Como alternativa, proponen realizar entregas parciales de los demás elementos, dejando la mesa como el último ítem a despachar.

El día 19 de mayo del 2025 la empresa proveedora nuevamente solicita prórroga por la no viabilidad de la anterior, quienes argumentan lo siguiente:

Se solicita una prórroga hasta el 30 de junio de 2025 para completar la entrega de los elementos de la orden de compra 144897, debido a novedades logísticas y de producción con tres referencias específicas:

- Mesa de juntas 300cm x 120cm: su producción tarda 20 días hábiles por ser un mueble especial.
- Soporte para barra sentadillas (1,60 m estable) y
- Máquina extensión y flexión de pierna: están en proceso de legalización de importación.

Como alternativa, propone realizar entregas parciales de los demás elementos que ya están disponibles.

El día 26 de mayo de 2025, la empresa, mediante comunicado oficial, manifestó que, de los 22 elementos que debían ser entregados el 21 de mayo según lo pactado, tiene en su poder 19 y que únicamente faltan por entregar 3. En dicho comunicado, solicitan que se les reciban los elementos disponibles, argumentando que están incurriendo en sobrecostos por concepto de bodegaje. En donde el fondo Rotatorio de la policía responde de no viabilidad.

**5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor**

Se realizó reunión virtual el día 07/05/2025 con los delegados de la empresa proveedora, los señores ALEJANDRO PIÑEROS BERNAL y DIEGO ANDRÉS GONZÁLEZ, en donde se trataron los siguientes temas:

- Por parte de la empresa TECNOPROCESOS S.A.S, se informó que fue enviado un correo electrónico a FORPO solicitando los datos necesarios para coordinar la entrega, tales como el lugar exacto, nombre completo y número de teléfono de la persona responsable de recibir los elementos. La entrega está prevista para realizarse entre los días 19 y 20 de mayo de 2025. El señor Intendente Diego Juan Pinzón Flórez Supervisor de la Orden de Compra, solicitó que dicho correo sea reenviado directamente a su dirección institucional [diego.pinzon1413@correo.policia.gov.co](mailto:diego.pinzon1413@correo.policia.gov.co), con el fin de gestionar de manera oportuna la información requerida, ya que hasta el momento FORPO no ha solicitado formalmente dicha información, sin embargo, dicho correo no fue recepcionado.



## GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 3 de 7

Código: CO-FR-0001

## FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- Se acuerda que para el día de la entrega deberá estar presente el supervisor de la orden de compra, con el objetivo de verificar personalmente el material recibido. Asimismo, se deberá realizar registro fotográfico, videográfico o videollamada que sirva como evidencia del acto de entrega. En su defecto, la empresa deberá designar un representante que realice la entrega de manera presencial, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado del proceso y evitar nuevas inconsistencias.
- Finalmente, la empresa queda comprometida a enviar durante el día de hoy el listado completo de los elementos a entregar con sus respectivas referencias, con el propósito de que dicha información sea verificada previamente por la Policía Nacional y se garantice que todo el material está conforme. Esto se hace con el objetivo de evitar devoluciones o retrasos adicionales en la ejecución del contrato.
- En caso de presentarse algún inconveniente que impida cumplir con la entrega oportuna de los elementos, la empresa contratista deberá informar con la debida anticipación al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite correspondiente ante FORPO y gestionar una solicitud formal de prórroga, si fuera necesario. Esto con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso sin afectar los tiempos establecidos en el contrato.

NOTA: La reunión fue grabada con el permiso de los presentes.

Se da trámite y concepto de la solicitud de prórroga realizada por el proveedor ante el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, mediante comunicado oficial No. GS-2025-161751-DEANT del 13/05/2025.

El día 16 de mayo del 2025 mediante Correo N°00403 16/05/2025 ADCON-FORPO notifican de la no viabilidad de la solicitud, por lo tanto, se procede a notificar a la empresa por medio de correo electrónico.

Se procede a remitir nueva solicitud de prórroga del proveedor mediante comunicado oficial GS-2025-169165-DEANT al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, quienes no dan viabilidad a la misma mediante correo N°00412 20/05/2025 ADCON-FORPO.

Lo anterior fue notificado a la empresa proveedora mediante correo electrónico del día 20/05/2025.

El día de 22/05/2025 posterior a la vigencia de la orden de compra llegan unos artículos los cuales al ser verificados presentan las siguientes novedades:

- La mesa de la maquina plana se encuentra raspada en uno de sus costados
- La mesa de manicure, su vidrio esta roto y en una de sus esquinas se encuentra fisurada.
- No llegan las maquinas patilleras
- No llegan el papel cuellero para peluqueria
- No llega la brocha talquera
- No llega el talco para peluqueria
- No llegan las toallas tela blanca
- No llega el lubricante desinfectante
- No llegan las sillas asoleadoras
- No llega el soporte para barra sentadilla
- No llega la maquina extensión y flexión pierna
- No llega la mesa de juntas
- Vencimiento de la orden de compra
- De los 22 artículos referenciados en la orden de compra solo enviaron 12 y algunos presentaban novedades



- De los 12 artículos enviados solo 09 se encontraban sin novedad, pero como supervisor tome la decisión de no recibirlos, teniendo en cuenta que la orden de compra se estableció con una sola entrega de los elementos.

A raíz de lo anterior NO SE RECIBEN los artículos y se informa mediante llamada a la empresa proveedora.

Ese mismo día se informa del presunto incumplimiento al Fondo Rotatorio de la Policía, mediante comunicado oficial.

**Soportes de los comunicados:**

Se adjuntan los documentos que soportan el trámite de las solicitudes de prórroga elevadas por la empresa TECNOPROCESOS S.A.S. al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, mediante los comunicados oficiales GS-2025-161751-DEANT del 13/05/2025 y GS-2025-169165-DEANT del 20/05/2025, así como las respectivas respuestas de no viabilidad emitidas por FORPO a través de los correos N°00403 del 16/05/2025 y N°00412 del 20/05/2025. Igualmente, se relaciona la reunión virtual del 07/05/2025, debidamente grabada con autorización de los asistentes, en la cual se establecieron compromisos respecto a la entrega de los elementos y las condiciones de verificación.

**Desarrollo del proceso y principio de planeación:**

El proceso se adelantó conforme a los lineamientos establecidos. Desde la reunión inicial del 07/05/2025, se requirió a la empresa proveedora remitir oportunamente la información de entrega, listado de elementos y referencias para garantizar el principio de planeación. Sin embargo, la empresa no cumplió con dichos compromisos, lo cual generó retrasos que motivaron la solicitud de prórroga ante FORPO, misma que fue negada en dos oportunidades. Una vez vencido el plazo de ejecución (20/05/2025), el día 22/05/2025 la empresa remitió de manera extemporánea algunos artículos, situación que fue reportada de inmediato.

**Revisión de artículos posterior al plazo de ejecución:**

La verificación de los artículos posterior al plazo de ejecución se realizó únicamente con el propósito de dejar constancia técnica y administrativa de las novedades detectadas en los bienes entregados (elementos incompletos, averías y deficiencias). Es importante aclarar que en ningún momento se entendió como una aceptación o recepción de los mismos, ya que, conforme a la orden de compra, la entrega debía efectuarse en una sola jornada dentro de los plazos estipulados.

**Argumento del proceso posterior al vencimiento:**

La revisión efectuada posterior al vencimiento del plazo obedeció a la obligación del supervisor de la orden de compra de informar de manera objetiva e inmediata las circunstancias del presunto incumplimiento, salvaguardando así el principio de transparencia y la protección del patrimonio público. En consecuencia, los artículos NO fueron recibidos, y se comunicó a la empresa de forma verbal y escrita que no procedía su aceptación por haberse vencido la orden de compra. Finalmente, el presunto incumplimiento fue informado mediante comunicado oficial al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional para lo de su competencia.

**5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.**

NO APLICA.

**5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:**

NO APLICA.

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 7

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	No aplica	No aplica
Correctivo	No aplica	No aplica
Preventivo y Correctivo	No aplica	No aplica

**5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.**

NO APLICA.

**5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad**

NO APLICA

**5.5 Registro Fotográfico**

NO APLICA

**6. Actividades de Control y Pagos****ENTREGAS REGISTRADAS**

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	MAYO	NO APLICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>TOTAL</b>			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>SALDO</b>			\$ 42.689.456,00	\$ 0,00	\$ 0,00

**7. Porcentajes de Ejecución**

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/05/2025	0,0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/05/2025	0,0%

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 6 de 7

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales**

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

**9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria**

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					No aplica
Prórroga					No aplica
Modificación					No aplica
Suspensión					No aplica
Reinicio					No aplica
Aclaratoria					No aplica
Otros					No aplica

**Nota 1:** El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

**10. Información de Pólizas**

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado	
N/A	N/A	N/A	N/A	
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento		No aplica	No aplica	No aplica
Calidad		No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales		No aplica	No aplica	No aplica
Predios Laborales y Operacionales		No aplica	No aplica	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento		No aplica	No aplica	No aplica

**Nota 2:** En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

**11. Información Debido Proceso**

Plazo de ejecución	21/05/2025
Motivo de presunto incumplimiento	Incumplimiento en el plazo de la orden de compra
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	22/05/2025
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	pendiente
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	Informe de presunto incumplimiento en verificación por la oficina de jurídica de FORPO
Estado a la fecha	En verificación

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 7 de 7

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**Nota 3:** La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

**12. Observaciones del Supervisor**

En el marco de la supervisión de la Orden de Compra No. 144897, suscrita con la empresa TECNOPROCESOS S.A.S. por valor de \$42.689.456, se evidenció incumplimiento en las obligaciones de entrega única, completa y oportuna de los 22 ítems contratados. Pese a las prórrogas solicitadas por el proveedor, las mismas fueron negadas por la instancia competente y, al vencimiento del plazo, el 22/05/2025 se presentó una entrega parcial de 12 elementos, de los cuales 2 estaban dañados y 10 no fueron suministrados, configurando un incumplimiento total.

Aunque 9 artículos estaban en buen estado, no fueron recibidos en razón a la exigencia contractual de entrega integral y al vencimiento del plazo pactado. Este incumplimiento generó una afectación estimada en \$37.523.756 por perjuicios directos, costos de reprocura e impacto operacional. En consecuencia, se recomienda adelantar el trámite sancionatorio correspondiente, incluyendo la imposición de multa por mora, la ejecución de la cláusula penal pecuniaria y la valoración de acciones judiciales para el cobro de perjuicios adicionales.

A la fecha se encuentra en análisis por parte de la oficina de jurídica del Fondo Rotatorio de la Policía el informe del presunto incumplimiento el cual fue radicado mediante número GS-2025-172492-DEANT del 22 05/2025 y enviado al correo electrónico institucional [jefatura.ojuri@forpo.gov.co](mailto:jefatura.ojuri@forpo.gov.co)

**ANEXOS:**

1. comunicado oficial No. GS-2025-161751-DEANT del 13/05/2025.
2. Correo N°00403 16/05/2025 ADCON-FORPO del a 16 de mayo del 2025
3. Comunicado oficial GS-2025-169165- DEANT del 19 de mayo del 2025
4. Correo N °00412 20/05/2025 ADCON-FORPO.
5. Comunicado oficial No.GS-2025-172492-DEANT del 22 05/2025

**Intendente DIEGO JUAN PINZON FLOREZ**  
C.C. 98.761.413

GS-2025-161751-DEANT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA  
JEFATURA ADMINISTRATIVA

SUBCO-JEFAD - 20.1

Medellín, 13 de mayo de 2025

Señora  
Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía  
Carrera 66a No. 43-18  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prorroga orden de compra 144897

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi coronel se estudie la posibilidad de autorizar, a quien corresponda, la realización de los trámites necesarios para la **prórroga de la orden de compra No. 144897**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, VIDEO BEAM Y ELEMENTOS PARA DOTAR LA PELUQUERÍA, SASTRERÍA Y GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA”**, supervisión notificada mediante RAD No. 00368 FORPO-ADCON-302-10-29 y conforme a lo dispuesto en la **Resolución No. 00011 del 22 de enero de 2024**, “Por la cual se deroga la Resolución No. 00154 del 16 de abril de 2018 y se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional”, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 11 de abril de 2025, se generó la orden de compra No. 144897 entre el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y la empresa TECNOPROCESOS S.A.S, por un valor de cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cero centavos (\$42.689.456,00 M/cte).
2. A la fecha, la orden de compra presenta un **0% de ejecución presupuestal y física**, es decir, no se ha realizado entrega de los bienes requeridos.

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:**

- Se llevó a cabo reunión virtual con los delegados de la empresa, con el fin de tratar aspectos relacionados con la entrega de los elementos.
- El día 13 de mayo de 2025, la empresa TECNOPROCESOS S.A.S remitió comunicación electrónica dirigida al suscrito, solicitando prórroga en el tiempo de ejecución de la orden de compra, fundamentando su solicitud en los trámites documentales requeridos para la legalización del contrato, tales como la suscripción de la póliza y la gestión de las firmas correspondientes.
- En su solicitud, el contratista propone como nueva fecha de vencimiento el 30 de junio de 2025.

**JUSTIFICACIÓN**

En atención a las funciones conferidas como supervisor de la orden de compra No. 144897 y teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la empresa contratista, se considera viable realizar el trámite administrativo de prórroga hasta el 30 de junio de 2025, fecha propuesta por esta supervisión, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad y el compromiso manifestado por el proveedor.

**CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:**

Se considera procedente acceder a la solicitud, especialmente en lo que respecta a la entrega del ítem "GSF01 – Mesa de Juntas 300cm x 120cm", cuyo proceso de producción, de acuerdo con el contratista, tiene una duración estimada de 20 días hábiles, dada su naturaleza especial.

No obstante, considerando la necesidad operativa de los demás elementos (peluquería, sastrería y gimnasio), se estima pertinente autorizar la entrega parcial de dichos elementos, lo cual contribuiría al cumplimiento parcial del objeto contractual sin afectar el cronograma de la totalidad del pedido.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de optimizar los recursos, respetuosamente solicito a mi coronel se autorice:

- La **prórroga de la orden de compra No. 144897 hasta el 30 de junio de 2025.**
- La **entrega parcial** de los elementos correspondientes a la peluquería, sastrería y gimnasio.

Se deja constancia de que las demás condiciones contractuales se mantendrán conforme a lo inicialmente pactado, **sin costos adicionales ni perjuicios para la entidad.**

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a las instrucciones que se dispongan.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Diego Juan Pinzon Florez  
Grado: Intendente  
Cargo: Responsable Servicios Generales  
Cédula: 98761413  
Dependencia: Jefatura Administrativa  
Unidad: Departamento De Policia Antioquia  
Correo: diego.pinzon1413@correo.policia.gov.co  
13/05/2025 12:00:20 p. m.

Anexo: si

Calle 71 65-20  
Teléfono: (4) 4939386  
deant.jefad@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



---

**Información NO VIABILIDAD prorroga OC 144897-2025**

---

Desde Jefatura ADCON <jefatura.adcon@forpo.gov.co>

Fecha Vie 16/05/2025 16:49

Para DIEGO JUAN PINZON FLOREZ <diego.pinzon1413@correo.policia.gov.co>; deant.jefad@policia.gov.co <deant.jefad@policia.gov.co>

CC Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>; Milena Yazmín Hendez Osorio <milena.hendez@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

Solic prorr OC 144897.pdf;

No suele recibir correo electrónico de jefatura.adcon@forpo.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

**Correo N°00403 16/05/2025 ADCON-FORPO**

Buenas tardes,

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. GS-2025-161813-DEANT, en el cual solicitan realizar prórroga a la orden de compra No. **144897-2025** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO VIDEO BEAM Y ELEMENTOS PARA DOTAR LA PELUQUERÍA, SASTRERÍA Y GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA”**; de manera atenta me permito remitir copia de la nota interna DIGEN, donde se indica **NO SE AUTORIZA** realizar prórroga a la orden de compra en comento.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



NOTA MARGINAL

FECHA INGRESO DOC

13 MAY 2025

HORA INGRESO

01:30pm

FECHA NOTA MARGINAL

15 MAY 2025

HORA SALIDA

14:15

PARA:

AJEDON

RAD / N° DTO

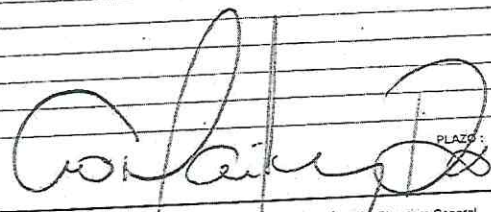
Sol. Prorroga Mobiliario  
DEANT

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	<input type="checkbox"/>
EMITIR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCION	<input type="checkbox"/>
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	<input type="checkbox"/>

INSTRUCCIONES	Marque con una X
TRATAR PERSONALMENTE	<input type="checkbox"/>
PARA CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>
PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

No se autoricar  
el contacto sobre  
Cumplir el plazo  
Contractual, notificar.

 PLAZO: 1 mes

FIRMA

Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ - Directora General



FECHA

16 MAY 2025

RAD / N° DTO

65-0025-16183-DEPDT  
~~Cod. PROTOCO~~  
OC 144807

PARA:

M:lena

INSTRUCCIONES	Marque con una X
REVISAR ASPECTO LEGAL	<input type="checkbox"/>
EMITIR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO A ESTA DIRECCIÓN	<input type="checkbox"/>
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	<input type="checkbox"/>

INSTRUCCIONES	Marque con una Z
TRATAR PERSONALMENTE PARA CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>
PROYECTAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Notificar al supervisor la Orden dada por mi CR Ana Maria no autorizada de prorrogar de la OC.

PLAZO:

Inmediato.

FIRMA:

Capitán. DIANA MIREYA SANDOVAL DELGADO - Coordinadora Grupo Convenios y Contratos

Notificación, prórroga NO autorizada



Solic...144897.pdf



DIEGO JUAN PINZON FLOREZ



Responder



Responder a todos



Reenviar



Para: asistente.comercial@tecnoprocesos.co; comercial@tecnoprocesos.co; diego.gonzalez@tecnoprocesos.co; administrativo@tecnoprocesos.co Vie 16/05/2025 22:58



Solic prorr OC 144897.pdf

2 MB



De manera respetuosa me permito informar que la prórroga solicitada no fue autorizada por FORPO.

Lo anterior con el fin agilizar entrega de elementos de la orden de compra 144897 en la fecha estipulada en la orden de compra.

Responder

Responder a todos

Reenviar

GS-2025-169165-DEANT



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA  
JEFATURA ADMINISTRATIVA

SUBCO-JEFAD - 20.1

Medellín, 19 de mayo de 2025

Señora  
Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ  
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía  
Carrera 66a No. 43-18  
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga orden de compra 144897

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi coronel se estudie la posibilidad de autorizar, a quien corresponda, la realización de los trámites necesarios para la **prórroga de la orden de compra No. 144897**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, VIDEO BEAM Y ELEMENTOS PARA DOTAR LA PELUQUERÍA, SASTRERÍA Y GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA”**, supervisión notificada mediante RAD No. 00368 FORPO-ADCON-302-10-29 y conforme a lo dispuesto en la **Resolución No. 00011 del 22 de enero de 2024**, “Por la cual se deroga la Resolución No. 00154 del 16 de abril de 2018 y se adopta el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional”, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El día 11 de abril de 2025, se generó la orden de compra No. 144897 entre el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y la empresa TECNOPROCESOS S.A.S, por un valor de cuarenta y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cero centavos (\$42.689.456,00 M/cte).
2. A la fecha, la orden de compra presenta un **0% de ejecución presupuestal y física**, es decir, no se ha realizado entrega de los bienes requeridos.

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:**

Con fecha 13 de mayo de 2025, la empresa TECNOPROCESOS S.A.S. remitió comunicación electrónica dirigida al suscrito, en la cual solicita prórroga en el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 144897, proponiendo como nueva fecha de vencimiento el 30 de junio de 2025.

La solicitud se fundamenta en dificultades presentadas en el área de logística y producción, específicamente con el producto identificado como ítem 22: GSF01 – Mesa de Juntas 300cm x 120cm CONSILLA, el cual es un mueble especial cuya fabricación requiere un tiempo estimado de 20 días hábiles, sin incluir el tiempo de distribución desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Medellín.

Adicionalmente, el contratista plantea como alternativa la posibilidad de realizar entregas parciales correspondientes a los demás elementos incluidos en la orden de compra, de modo que la mesa de juntas sea el último elemento a entregar, si esta alternativa es considerada viable por parte de la supervisión.

El día viernes anterior, el Fondo Rotatorio, mediante nota interna, respondió la no viabilidad de la solicitud de prórroga, decisión que fue notificada al proveedor por correo electrónico.

No obstante, a la fecha 19 de mayo de 2025, la empresa TECNOPROCESOS S.A.S. reitera nuevamente su solicitud de prórroga hasta el 30 de junio de 2025.

En atención a lo anterior, y en desarrollo del seguimiento contractual, se realizó videollamada con los delegados de la empresa, en la cual se constató que aproximadamente el 95% de los elementos descritos en la orden de compra ya se encuentran listos para entrega. La empresa justificó que el ítem 22 aún se encuentra en proceso de fabricación, reiterando el requerimiento de 20 días hábiles adicionales para su finalización, sin contar el tiempo de traslado.

Se deja constancia de esta situación para efectos de análisis y definición de las acciones administrativas o contractuales que correspondan.

## **JUSTIFICACIÓN**

En atención a las funciones conferidas como supervisor de la orden de compra No. 144897 y teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la empresa contratista **TECNOPROCESOS S.A.S**, quienes solicitan **prórroga de la orden de compra hasta el 30 de junio de 2025** por los motivos anteriormente expuestos; esta supervisión, en ejercicio de sus funciones, procede a emitir el siguiente análisis:

## **CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:**

Con base en la solicitud presentada por la empresa TECNOPROCESOS S.A.S., mediante comunicación electrónica del día 13 de mayo de 2025 y reiterada el 19 de mayo de 2025, en la cual se solicita una prórroga en el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 144897 hasta el 30 de junio de 2025, se procede a emitir la presente justificación en relación con la viabilidad de acceder a lo solicitado.

La empresa ha manifestado que el retraso se debe a dificultades logísticas y de producción asociadas al ítem 22 – GSF01: Mesa de Juntas 300cm x 120cm CONSILLA, cuya fabricación requiere un tiempo estimado de 20 días hábiles, adicional al tiempo de transporte desde la ciudad de Bogotá a Medellín, dado que se trata de un mobiliario especial.

Durante el seguimiento realizado a través de videollamada con representantes de la empresa, se pudo verificar que el 95% de los elementos incluidos en la orden de compra se encuentran listos para entrega, lo que demuestra una gestión adelantada y disposición por parte del proveedor para cumplir con las obligaciones contractuales. Asimismo, el contratista ha planteado como alternativa la entrega parcial de los elementos disponibles, garantizando que la mesa de juntas sea el último ítem en ser despachado, lo cual contribuye a mitigar el impacto del retraso en la ejecución global.

En ese sentido, y en atención a la voluntad del proveedor de cumplir en su totalidad con los compromisos adquiridos, así como a la naturaleza específica del mobiliario pendiente y la trazabilidad evidenciada en el proceso de fabricación, se considera viable acceder a la prórroga solicitada, estableciendo como nueva fecha de vencimiento para la orden de compra el 30 de junio de 2025.

GS-2025-169165-DEANT

Esta decisión se adopta con el objetivo de preservar el cumplimiento integral del contrato, evitando afectaciones en la calidad de los bienes requeridos, y reconociendo el esfuerzo del proveedor por atender los requerimientos institucionales dentro de las limitaciones actuales del proceso productivo.

Se deja constancia de que las demás condiciones contractuales se mantendrán conforme a lo inicialmente pactado, **sin costos adicionales ni perjuicios para la entidad.**

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a las instrucciones que se dispongan.

Atentamente,



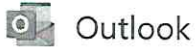
Firmado digitalmente por:  
Nombre: Diego Juan Pinzon Florez  
Grado: Intendente  
Cargo: Responsable Servicios Generales  
Cédula: 98761413  
Dependencia: Jefatura Administrativa  
Unidad: Departamento De Policia Antioquia  
Correo: diego.pinzon1413@correo.policia.gov.co  
19/05/2025 8:15:00 p. m.

Anexo: no

Calle 71 65-20  
Teléfono: (4) 4939386  
deant.jefad@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA





---

**NO VIABILIDAD (nueva solicitud de prórroga OC 144897)**

---

Desde Jefatura ADCON <jefatura.adcon@forpo.gov.co>

Fecha Mar 20/05/2025 14:16

Para DIEGO JUAN PINZON FLOREZ <diego.pinzon1413@correo.policia.gov.co>; deant.ofcon@policia.gov.co  
<deant.ofcon@policia.gov.co>

CC Viviana Garcia Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>; Milena Yazmín Hendez Osorio  
<milena.hendez@forpo.gov.co>

1 archivo adjunto (12 MB)

RAD GS -2025-169165 - DEANT - Solicitud prórroga orden de compra 144897 - Tecnoprocesos - CORREO 1846.pdf;

No suele recibir correo electrónico de jefatura.adcon@forpo.gov.co. Por qué es esto importante

**Correo N°00412 20/05/2025 ADCON-FORPO**

Buenas tardes,

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. GS-2025-169165-DEANT, en el cual solicitan realizar prórroga a la orden de compra No. **144897-2025** cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO VIDEO BEAM Y ELEMENTOS PARA DOTAR LA PELUQUERÍA, SASTRERÍA Y GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA”**; de manera atenta me permito remitir copia de la nota interna DIGEN, donde se indica **NO SE AUTORIZA** realizar prórroga a la orden de compra en comento.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Capitán  
**Diana Mireya Sandoval Delgado**  
Coordinadora Grupo Convenios y Contratos  
[diana.sandoval@forpo.gov.co](mailto:diana.sandoval@forpo.gov.co)  
Teléfono: 3009126596 Ext. 207  
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.  
[www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)

DATOS GENERALES				PERIODOS DE COTIZACION				NUMERO RADICACION		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR											
TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL		TIPO PRESENTACION		SUCURSAL / DEPENDENCIA		CODIGO		SALUD		PENSIONES, RIESGOS LAB., CCF, SENA, ICBF		NUMERO RADICACION		TIPO EMPRESA		CLASE DE APORTANTE		CODIGO ARL		CODIGO OPERADOR					
NI	900273006-1	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION		U	C	S	D			MES	AÑO	MES	AÑO					PEQUEÑO	GRANDE	INDEPENDIENTE	14-4	83					
				<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			2025	5	2025	858723E					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>							
DIRECCION				CIUDAD/MUNICIPIO		CODIGO		DEPARTAMENTO		CODIGO		TELEFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO		ACTIVIDAD ECONOMICA		VALOR NOMINA		TOTAL EMPLEADOS		FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)		No. AUTORIZACION	
CALLE 18A 62-84				BOGOTÁ, D.C.		11001		BOGOTÁ D. C.		11		6017032703				administrativo@tecnoprocesos.co		4651		6.000.000		1		2025/05/05		1459145599	

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES		LIC. MATERNIDAD		NETO COTIZACION	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL.	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC. SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ. OBLIG.	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL.
				No. AUT.	VALOR	No. AUT.	VALOR											
EPS005	800251440-6	240.000	0	0	0	0	0	240.000	0	0	0	240.000	0		0	0	240.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ. OBLIGAT.	COTIZ. VOL. AFILIADO	COTIZ. VOL. APORTANT	FONDO SOLI. PENS.	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ.	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL.
25-14	900336004-7	960.000	0	0	60.000	0	0	0	1.020.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL.
CCF22	860007336-1	240.000	0	0	240.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC.	VALOR	DIAS MORA	INT. MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL.
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ. OBLIGAT.	INCAPACIDADES		APORTES OTROS RIESG.	VALOR NETO COTIZACION
			No. AUTORIZ.	VALOR		
14-4	880002183-9	417.600		0	0	417.600
DIAS MORA	INTERES MORA COTI.	SUBTOTAL APORT. COTIZ.	No. RADICAC. SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	417.600		0	4.176	417.600

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT. MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT. MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

	ANTES DE IGE, LMA, IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.020.000	1.020.000
SALUD	240.000	240.000
RIESGOS LABORALES	417.600	417.600
CCF	240.000	240.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1.917.600</b>	<b>1.917.600</b>

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO				NOVEDADES														VALOR IBC				LIQUIDACION DE APORTES																		
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	RGE	LWA	VAC	AVP	VGT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	COTIZANTE	EXTRANJERO	COD CERRANDO EN	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL				
1	CC	13540227	GRIMALDOS QUINTERO OMAR	EPS005	25-14	CCF22																				6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	0			960.000	60.000	0	240.000	0			

**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Página 1 de 9

Código: AJ-FR-004

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN POR  
PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

Vigente a partir del: 10/04/2025

Versión: 1

Medellín 22 de mayo de 2025,

**1. Información del Supervisor**

Grado	Intendente
Nombre y apellidos	Diego Juan Pinzón Flórez
Cedula de ciudadanía	98761413
Cargo en la dependencia	Responsable Servicios Generales
Unidad de dependencia	Departamento de Policía Antioquia
Correo electrónico	Diego.pinzon1413@correo.policia.gov.co
Teléfono	3157708130

**2. Información del Contrato**

No. de Proceso	Grandes Superficies		
Tipo de Contrato	Orden de compra		
Contrato No.	144897		
Unidad	Departamento de Policía Antioquia		
Objeto	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO VIDEO BEAM Y ELEMENTOS PARA DOTAR LA PELUQUERÍA, SASTRERÍA Y GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA.		
Valor Inicial	\$ 61.696.656,00		
Valor Adición	-----		
Valor Total	\$ 61.696.656,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
21/05/2025	11/04/2025	21/05/2025	
Aplica Acta de inicio	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>X</b>
Fecha de Acta de inicio			

**2.1. Información modificaciones del contrato.**

No. _____ y fecha modificación del contrato:	NO APLICA		
Objeto de modificación	NO APLICA		
Fecha de modificación	NO APLICA		
Fecha de terminación	NO APLICA		
Modificaciones	NO APLICA		
Plazo total:	NO APLICA	Valor Total:	\$ NO APLICA

**3. Información del Contratista**

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
<b>JOSE ROBINSON NIETO</b>	93.456.952	<b>TECNOPROCOSOS S.A.S</b>	9002730061

**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Página 2 de 9

Código: AJ-FR-004

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN POR  
PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

Vigente a partir del: 10/04/2025

Versión: 1

**4. Información Presupuestal**

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
11925	11/04/2025	\$ 56.043.346,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
28125	15/04/2025	\$ 42.689.456,00

**Nota 1:** En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

**5. Actividades de Control y Pagos**

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**6. Porcentajes de Ejecución**

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	21/05/2025	0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	21/05/2025	0%

**7. Información de garantías del contrato**

**NO APLICA**, teniendo en cuenta que es una orden de compra

<b>Compañía aseguradora: NO APLICA</b>			
<b>No. Póliza Cumplimiento: NO APLICA</b>			
<b>Fecha de expedición: NO APLICA</b>			
<b>Fecha de aprobación por la entidad: NO APLICA</b>			
<b>ORDEN DE COMPRA 144897</b>		<b>VIGENCIA</b>	
<b>AMPAROS</b>	<b>VALOR DEL AMPARO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
<i>Cumplimiento del contrato.</i>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<i>Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.</i>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<i>Calidad del servicio.</i>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<i>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</i>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**8. Hechos del posible incumplimiento.****HECHOS.**

Primero: El contratista **TECNOPROCESOS S.A.S.**, acepto orden de compra 144897 el 11 de abril de 2025 (Anexo 1- copia de la orden de compra)



*Segundo: el 07 de mayo del 2025 se realizó reunión virtual con los delegados de la empresa TECNORPOCESOS S.A.S, en donde quedaron se trataron los siguientes temas:*

Orden de compra N.º 144897 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO VIDEO BEAM Y ELEMENTOS PARA DOTAR LA PELUQUERÍA, SASTRERÍA Y GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA”.

Con el fin de evitar retrasos o novedades en el proceso de entrega de los elementos correspondientes a la Orden de Compra N.º 142103, se establecen los siguientes acuerdos y lineamientos:

- Por parte de la empresa TECNOPROCESOS S.A.S, se informó que fue enviado un correo electrónico a FORPO solicitando los datos necesarios para coordinar la entrega, tales como el lugar exacto, nombre completo y número de teléfono de la persona responsable de recibir los elementos. La entrega está prevista para realizarse entre los días 19 y 20 de mayo de 2025.
- El señor Intendente Diego Juan Pinzón Flórez Supervisor de la Orden de Compra, solicitó que dicho correo sea reenviado directamente a su dirección institucional [diego.pinzon1413@correo.policia.gov.co](mailto:diego.pinzon1413@correo.policia.gov.co), con el fin de gestionar de manera oportuna la información requerida, ya que hasta el momento FORPO no ha solicitado formalmente dicha información.
- Se acuerda que para el día de la entrega deberá estar presente el supervisor de la orden de compra, con el objetivo de verificar personalmente el material recibido. Asimismo, se deberá realizar registro fotográfico, videográfico o videollamada que sirva como evidencia del acto de entrega. En su defecto, la empresa deberá designar un representante que realice la entrega de manera presencial, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado del proceso y evitar nuevas inconsistencias.
- Finalmente, la empresa queda comprometida a enviar durante el día de hoy el listado completo de los elementos a entregar con sus respectivas referencias, con el propósito de que dicha información sea verificada previamente por la Policía Nacional y se garantice que todo el material está conforme. Esto se hace con el objetivo de evitar devoluciones o retrasos adicionales en la ejecución del contrato.
- En caso de presentarse algún inconveniente que impida cumplir con la entrega oportuna de los elementos, la empresa contratista deberá informar con la debida anticipación al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite correspondiente ante FORPO y gestionar una solicitud formal de prórroga, si fuera necesario. Esto con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso sin afectar los tiempos establecidos en el contrato.

*Lo anterior quedo registrado mediante grabación autorizado por las partes intervinientes.*

*tercero: el día 13 de mayo el proveedor solicita mediante comunicado oficial, prórroga de la orden de compra hasta el día 30 de junio del año 2025, argumentando lo siguiente;*

*La empresa solicita una prórroga para la entrega de los elementos de la orden de compra hasta el **30 de junio de 2025**, debido a un **represamiento en logística y producción** del producto “**GSF01 - Mesa de Juntas 300cm x 120cm**”. Explican que esta mesa es un **mueble especial** cuya fabricación toma **20 días hábiles**. Como alternativa, proponen **realizar entregas parciales** de los demás elementos, dejando la mesa como el **último ítem a despachar**.*

*por lo tanto y como supervisor doy tramite y concepto de la misma ante el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, mediante comunicado oficial No. GS-2025-161751-DEANT del 13/05/2025.*

*El día 16 de mayo del 2025 mediante Correo N°00403 16/05/2025 ADCON-FORPO notifican de la no viabilidad de la solicitud, por lo tanto, se procede a notificar a la empresa por medio de correo electrónico.*

*El día 19 de mayo del 2025 la empresa proveedora nuevamente solicita prórroga argumentando lo siguiente:*

*Se solicita una prórroga hasta el 30 de junio de 2025 para completar la entrega de los elementos de la orden de compra 144897, debido a novedades logísticas y de producción con tres referencias específicas:*

**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Página 4 de 9

Código: AJ-FR-004

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN POR  
PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

Vigente a partir del: 10/04/2025

Versión: 1

- Mesa de juntas 300cm x 120cm: su producción tarda 20 días hábiles por ser un mueble especial.
- Soporte para barra sentadillas (1,60 m estable) y
- Máquina extensión y flexión de pierna: están en proceso de legalización de importación.

Como alternativa, propone **realizar entregas parciales** de los demás elementos que ya están disponibles

Por lo tanto, se procede a remitir dicha solicitud mediante comunicado oficial GS-2025-169165-DEANT al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, quienes **no dan viabilidad** a la misma, realizando notificación mediante correo N°00412 20/05/2025 ADCON-FORPO.

Lo anterior fue notificado a la empresa proveedora mediante comunicado oficial del día 20/05/2025.

Es de anotar que la totalidad de los elementos referenciados en la orden de compra son 22 descritos de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SILLÓN LAVA CABEZA	1	1.659.000,00	1.659.000,00
2	MESA DE MANICURE CON SILLAS	1	2.982.456,00	2.982.456,00
3	SILLA PARA BARBERIA	1	3.304.000,00	3.304.000,00
4	MAQUINA DE PELUQUERÍA	2	660.000,00	1.320.000,00
5	PATILLERA PROFESIONAL CON CABLE	2	724.200,00	1.448.400,00
6	BROCHA TALQUERA SACUDIDOR	2	32.800,00	65.600,00
7	CAPA PARA PELUQUERÍA ANTIFLUIDO	2	85.600,00	171.200,00
8	TIJERA PARA PELUQUERÍA CORNETA170 7"	2	49.200,00	98.400,00
9	DISPLAY DE CUCHILLAS DORSOTRADICIONAL POR 60 UNIDADES	31	22.400,00	694.400,00
10	TALCO PELUQUERÍA	8	40.200,00	321.600,00
11	SHAMPOO CAPILAR	1	401.500,00	401.500,00
12	PAPEL CUELLERO	15	39.800,00	597.000,00
13	TOALLA TELA BLANCA	15	16.500,00	247.500,00
14	GEL FIJADOR	10	37.800,00	378.000,00
15	LUBRICANTE DESINFECTANTE	4	96.200,00	384.800,00
16	PLANA MECATRONICA KINGTER	1	3.850.000,00	3.850.000,00

**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

Página 5 de 9

Código: AJ-FR-004

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN POR  
PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL**

Vigente a partir del: 10/04/2025

Versión: 1

17	FILETEADORA MECATRONICAKINGTER	1	3.850.000,00	3.850.000,00
18	PLANCHA INDUSTRIAL SILVER STARVAPOR ES300	1	789.200,00	789.200,00
19	SILLA ASOLEADORA ARRECIFE	2	559.600,00	1.119.200,00
20	SOPORTE PARA BARRA SENTADILLASGYM 1,60 METROS ESTABLE	1	1.359.000,00	1.359.000,00
21	MAQUINA EXTENSION Y FLEXIONPIERNA	1	9.678.300,00	9.678.300,00
22	MESA DE JUNTAS 300CMX120CM CONSILLAS	1	7.969.900,00	7.969.900,00
<b>TOTAL</b>				<b>42.689.456,00</b>

El día de 22/05/2025 posterior a la vigencia de la orden de compra llegan unos artículos los cuales al ser verificados presentan las siguientes novedades:

- La mesa de la maquina plana se encuentra raspada en uno de sus costados
- La mesa de manicure, su vidrio esta roto y en una de sus esquinas se encuentra fisurada.
- No llegan las maquinas patilleras
- No llegan el papel cuellero para peluqueria
- No llega la brocha talquera
- No llega el talco para peluqueria
- No llegan las toallas tela blanca
- No llega el lubricante desinfectante
- No llegan las sillas asoleadoras
- No llega el soporte para barra sentadilla
- No llega la maquina extensión y flexión pierna
- No llega la mesa de juntas
- Vencimiento de la orden de compra
- De los 22 artículos referenciados en la orden de compra solo enviaron 12 y con novedades.
- De los 12 artículos enviados solo 09 se encontraban sin novedad, pero como supervisor tome la decisión de no recibirlos, teniendo en cuenta que la orden de compra se estableció con una sola entrega de los elementos.

A raíz de lo anterior **NO SE RECIBEN** los artículos y se informa mediante llamada a la empresa proveedora.

<b>NO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>HECHO</b>	<b>SOPORTE</b>
1	11-abr-2025	El contratista <b>TECNOPROCESOS S.A.S.</b> aceptó la <b>Orden de Compra N° 144897</b> , cuyo objeto es la "Adquisición de mobiliario, video beam y elementos para dotar la peluquería, sastrería y gimnasio de la Base del Departamento de Policía Antioquia".	Anexo 1. Copia de la Orden de Compra aceptada
2	07-may-2025	Se llevó a cabo reunión virtual entre delegados de <b>TECNOPROCESOS S.A.S.</b> y el <b>Supervisor Int. Diego Juan Pinzón Flórez</b> . Se acordó, entre otros puntos: • Entrega completa entre el <b>19 y 20-may-2025</b> .	Anexo 2 Copia grabación reunión



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Reenvío del correo de coordinación logística al supervisor.</li><li>• Presencia del supervisor o su delegado durante la entrega, con registro fotográfico o videollamada.</li><li>• Remisión, el mismo día, del listado definitivo de elementos con sus referencias.</li><li>• Notificación anticipada de cualquier novedad que afecte la entrega, para gestionar prórroga formal ante FORPO.</li></ul>	
13-may-2025		<p>El proveedor solicitó <b>prórroga</b> hasta el <b>30-jun-2025</b> alegando represamiento logístico en la fabricación del ítem "GSF01 – Mesa de Juntas 300 cm x 120 cm" (20 días hábiles). Ofreció entregas parciales del resto de elementos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El supervisor remitió la solicitud al Fondo Rotatorio de la Policía Nacional (FORPO) mediante el oficio <b>GS-2025-161751-DEANT</b>.</li></ul>	Anexo 3-A: Solicitud del proveedor Anexo 3-B: Oficio GS-2025-161751-DEANT
16-may-2025		<p>FORPO, mediante <b>Correo N° 00403</b> de la misma fecha, declaró <b>no viable</b> la prórroga. El supervisor notificó a TECNOPROCESOS S.A.S. por correo electrónico.</p>	Anexo 4-A: Correo N° 00403 ADCON-FORPO
19-may-2025		<p>El proveedor reiteró solicitud de <b>prórroga</b> hasta el <b>30-jun-2025</b>, alegando novedades con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mesa de juntas 300 x 120 cm (20 días hábiles de fabricación).</li><li>• Soporte para barra de sentadillas 1,60 m (importación en trámite).</li><li>• Máquina de extensión-flexión de pierna (importación en trámite).</li></ul> <p>Propuso nuevamente entregas parciales.</p>	Anexo 5-A: Segundo oficio del proveedor
19-may-2025		<p>El supervisor remitió la segunda solicitud a FORPO mediante oficio <b>GS-2025-169165-DEANT</b>.</p>	Anexo 5-B: Oficio GS-2025-169165-DEANT
20-may-2025		<p>FORPO, mediante <b>Correo N° 00412</b> ADCON-FORPO, declaró <b>no viable</b> la segunda prórroga. El supervisor notificó al proveedor el mismo día.</p>	Anexo 6-A: Correo N° 00412 ADCON-FORPO Anexo 6-B: Notificación al proveedor
22-may-2025		<p><b>Después de vencida la Orden de Compra</b>, el proveedor intentó entregar parcialmente 12 de los 22 ítems. Inspección in situ evidenció:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Daños:</b><ul style="list-style-type: none"><li>– Mesa de la máquina plana mecánica: costado raspado.</li><li>– Mesa de manicure: vidrio roto y fisurado.</li></ul></li><li>• <b>Ítems no entregados (10):</b> máquinas patilleras, papel cuellero, brochas talqueras, talco de peluquería, toallas, lubricante desinfectante, sillas asoleadoras, soporte</li></ul>	Anexo 7 Registro fotográfico/videográfico



	<i>barra sentadillas, máquina extensión-flexión pierna, mesa de juntas.</i> • <b>Resultado:</b> No se recibe el material por incumplir cantidades, estado y plazos; se comunica la situación al proveedor vía llamada telefónica.	
--	--	--

### 9. Normas y cláusulas contractuales probablemente incumplidas.

No.	Obligación específica presuntamente incumplida	Circunstancias sobre incumplimiento	Pruebas	Plazo perentorio
1	Plazo de ejecución	Entrega no realizada dentro del término pactado (19-20 may-2025).	El día 07/05/2025 se realiza reunión virtual para establecer acuerdos y lineamientos en la entrega de los elementos. Reunión queda registrada mediante grabación.	21/05/2025
2	Incumplimiento de cantidad	se presentaron solo 12 de los 22 ítems contratados ( $\approx$ 45 % de la obligación). Los cuales no fueron recibidos por el supervisor por no estar completos los elementos desacuerdo a lo descrito en la orden de compra.	Videos de los elementos en mal estado	21/05/2025
3	Prórrogas autorizadas no	el contratista insistió en prórrogas sin contar con viabilidad de FORPO, ni con acta modificatoria suscrita entre las partes.	Llamadas para la entrega de elementos posterior a la vigencia de la orden de compra.	21/05/2025

### 10. Consecuencias jurídicas del posible incumplimiento

#### 10.1 Identificación De Perjuicios

La **Orden de Compra N.º 144897** es un acto administrativo de ejecución inmediata, amparado por el régimen contractual del FORPO, que obliga al proveedor a cumplir integralmente con la entrega en las condiciones, cantidades y fechas pactadas. Si bien no reviste la forma de contrato estatal típico, incorpora cláusulas sancionatorias y puede dar lugar a la imposición de multas, cláusula penal y demás consecuencias jurídicas previstas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

#### Declaración de incumplimiento de la OC 144897

- **Fundamento:** art. 86 Ley 1474 de 2011 y Manual FORPO, cap. VII.



- *Soporte fáctico: el proveedor no cumplió con la entrega total de los bienes el 20 de mayo de 2025, como lo exige la orden. De los 12 artículos entregados, solo 9 estaban en buen estado, pero el supervisor **decidió no recibirlos** ya que la OC establecía **una única entrega integral**, y no fraccionada.*
- *Consecuencia: acto administrativo motivado que genera registro o reporte en el Registro Único de Contratistas y habilita la ejecución de sanciones y cobros.*

#### **Imposición de multa coercitiva**

- *Aplica por la mora en la entrega total.*
- *Bas: Permite imponer una multa diaria por incumplimiento de plazos hasta por un 10% del valor total de la orden de compra.*
- *Cálculo sugerido: 1 % diario sobre el valor pendiente de entrega, hasta un 10 % del total.*

#### **Ejecución de la cláusula penal pecuniaria**

- *10 % del valor de la OC sin IVA (COP 4.268.945).*
- *Procede una vez vencido el plazo de entrega y formalizado el incumplimiento mediante acto administrativo.*

##### **1. Terminación unilateral de la Orden de Compra y reprocura**

- *Justificada ante la imposibilidad de cumplir con el objeto en los términos iniciales.*
- *La Entidad puede adelantar un nuevo proceso y trasladar los costos adicionales al proveedor incumplido.*

##### **2. Cobro de perjuicios adicionales**

- *Procedente si el valor de los daños excede el de la cláusula penal.*
- *Requiere trámite judicial si no hay conciliación ni pago voluntario.*

CONCEPTO	Valor (COP)
Elementos no entregados (12 artículos rechazados por incumplir la condición de entrega única)	30.023.756
Subtotal afectación directa a la Entidad	<b>30.023.756</b>
Costos de reprocura (nuevo proceso contractual + publicación)	3.000.000*
Impacto operacional estimado (alquiler o tercerización temporal de servicios afectados)	4.500.000*
Total perjuicios iniciales estimados	<b>37.523.756</b>

*\*Valores aproximados que pueden ser precisados en el proceso sancionatorio o judicial.*

#### **Observaciones:**

- *El proveedor incumplió la obligación de entrega única, completa y oportuna, lo que generó la imposibilidad operativa de recibir incluso los bienes que estaban en buen estado.*
- *El perjuicio es cierto y directo, dado que la Entidad no dispone de los elementos requeridos para el funcionamiento normal de servicios esenciales (gimnasio, peluquería, sastrería).*
- *La cláusula penal por valor de COP 4.268.945 solo cubre una fracción del perjuicio total, por lo que se recomienda iniciar trámite sancionatorio y valorar acciones judiciales adicionales.*

[...] Aunque 9 de los 12 artículos entregados se encontraban en buen estado, **este despacho como supervisor tomó la decisión de no recibirlos**, dado que la Orden de Compra estableció expresamente que la entrega debía realizarse de forma **única e integral**, no siendo procedente aceptaciones parciales. Lo anterior configura un **incumplimiento total** que afecta directamente la operación de la Unidad y genera perjuicios cuantificables. En consecuencia, se recomienda la imposición de las sanciones previstas, la ejecución de la cláusula penal y la reserva del derecho a reclamar perjuicios adicionales por la vía judicial.”

**11. Tasación De Clausula Penal Pecuniaria o Multa**

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA PRESUNTAMENTE INCUMPLIDA	VALOR ASIGNADO A LA OBLIGACIÓN (%)	CUANTIFICACIÓN DEL PERJUICIO
1	Incumplimiento del plazo de entrega establecido en la Orden de Compra No. 144897, conforme al Acuerdo Marco publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	100 %	\$4.268.945

**En consideración se solicita:** la **imposición de multa** por incumplimiento en los plazos de entrega, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Marco vigente para compras realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y teniendo en cuenta el valor total de la orden de compra: **\$42.689.456**.

**Nota:** La anterior afirmación se sustenta en lo dispuesto en el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía, específicamente en el numeral 5.2, literal X, el cual establece que el supervisor debe: **Expresamente indicar** si lo que se solicita es la imposición de una multa o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, señalando su cuantía y la forma en que ésta ha sido calculada (negrilla fuera del texto).

**12. Pruebas**

Solicito tener como elementos probatorios los siguientes:

- **Documentales:** solicitudes de prorroga de la empresa contratista, respuestas de FORPO.
- Video reunión realizada el 07/05/2025
- Fotografías elementos en mal estado que no se recibieron.

Intendente DIEGO JUAN PINZON FLOREZ  
C.C.98.761.413